INGENIEROS CIVILES

Medellín, 25 de agosto de 2026

171-1360-0756-2026

Ing. Laura Medica Cordoba
Supervisor
Empresa de desarrollo Urbano EDU

Ref.: CONTRATO 444 de 2026 "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS PROVISIONALES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato CO 444 de 2026

Respetada Ingeniera Laura:

En atención a la comunicación remitida por la Entidad, mediante la cual se informa la necesidad de efectuar la suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría asociados al proyecto, la firma **AIM Ingenieros Civiles S.A.S.**, en su calidad de Interventoría del **Contrato N.º CO 444 de 2026**, se permite solicitar formalmente la suspensión temporal del citado contrato por un periodo comprendido entre el **29 de agosto y el 8 de septiembre de 2026**, mientras se adelantan las gestiones administrativas requeridas para la ampliación del plazo contractual.

Esta medida se fundamenta en la necesidad de coordinar los recursos del convenio interadministrativo de soporte por parte de la entidad contratante, con el propósito

de garantizar la continuidad técnica y la adecuada ejecución de los procesos contractuales de obra, consultoría e interventoría proyectados hasta el **18 de diciembre del presente año**.

Durante el lapso de suspensión solicitado, se adelantarán los trámites administrativos y técnicos requeridos para proceder con la posterior reanudación y adición del contrato, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y atendiendo a las necesidades del proyecto.

Cordialmente,

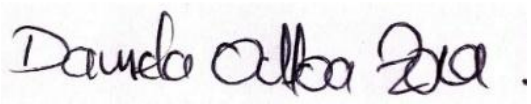

DANIELA OCHOA ZORA
Directora de Interventoría

Elaboro: Daniela Ochoa Zora – directora de Interventoría
C.C. Milena Chaparro- directora de proyecto AIM